

en el Archivo Ecc^o de esta villa, y finalmente en cada una de las
que se compendian para el dho. y para las dhas. de la Comunidad; siendo
lo contrario muy perjudicial, ma^o maner. En lo litigante, y en las
personas por el Interceder los que para sus Excepciones, y de fofas
no encuentran, arbitrio para repararlos, por falta de noticia; acul
tando de aqui, que todos los papeles, que se piden a cargo de hoy
en el numero, demanevan en una grande Confusion, y los
litigantes que apeticion, al remedio de algun Instrumento tiempo
que la cosa queda en, a venidera no les conviene, a lo que bueran,
separacion mucho, dice en darle fin, y todo estruendo Expreio que los
dho. de los ofusales (que biben de ella) en parte de la dha. dha. dha.
se amas en cada parte el Interceder, en el fin de su resultado
de los dho. de la Comunidad, y falta de arreglo en dho. dho.
papeles (como fofas de Sumario) sea denibato, a fin, y no prevenga
en algunos tiempos, los papeles, dho. en. quando las partes buscan
algun Instrumento, y de aqui sean de las malas consecuencias que
tiene a la villa, en enfalta de muchos Instrumentos. Como
terceros, enmendos, y a fin de la memoria. En este Archivo, y en
el Archivo de donde se curan muchos privilegios, y titulos que
corresponden a esta villa, pero encuentran en los, anotados por
un abecedario: Solo el dho. de este cargo, que por muchos años se
guarda alguna noticia de la identidad y guardado, que solo apodado
Instrumento para las defensas. En las dhas. y los dho. tiempo de
cada nunca podian penetrarlo en el documento de sus dhas. y repali
ar. La dha. dha. de la Comunidad en que dho. en. numerarios, sino
hay una precision de buscar algun Instrumento, que preceda algun
mandato, y dha. particular, que los dhas. por lo regular en
muchos mas, y aun ando no havian en sus ofusales de cada una
sin por la villa; y de aqui se sigue ma^o dificultad que Imposibilidad